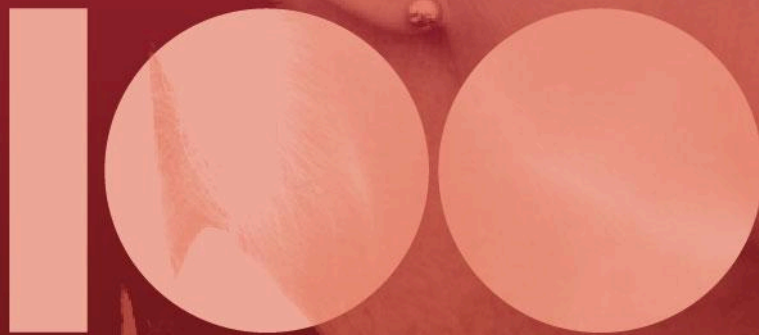


CLAUDIA SHEINBAUM
2024 — 2030



**100 pasos para la
Transformación**

morena  

EJES

Claudia Sheinbaum



100 pasos para la Transformación
Proyecto preliminar

2024 – 2030

DESARROLLO RURAL Y SOBERANIA ALIMENTARIA

SOBERANÍA ALIMENTARIA

La soberanía alimentaria de la Nación será el eje rector de nuestra política para el campo. Soberanía alimentaria no es solo producir más. La soberanía alimentaria implica el fortalecimiento permanente de todas las condiciones, capacidades y actores que permitan a la Nación garantizar el derecho humano y constitucional a la alimentación de las y los mexicanos sin excepción; con apego a nuestras culturas y tradiciones incluyendo en materia de alimentación, con sostenibilidad ambiental, preservando la biodiversidad, mitigando y adaptándonos al cambio climático, haciendo un uso muy eficiente del agua, y, especialmente, avanzando constantemente en el bienestar y el ejercicio pleno de los derechos constitucionales de todas las personas relacionadas con el campo, la pesca, la acuacultura y la alimentación.

Diagnóstico

Durante el primer gobierno de la 4T, se dio prioridad al rescate al campo y a la autosuficiencia alimentaria, enfatizando en la reducción de la pobreza rural y el apoyo al campesinado y a los sectores pobres y vulnerables del campo, buscando progresar en el logro de la soberanía alimentaria. Entre los programas centrales de este período destacan Producción para el Bienestar, Precios de Garantía, Sembrando Vida y Distribución de Fertilizantes.

Logros de la Cuarta Transformación

Los logros principales incluyen el separar el poder económico de la definición de las políticas y presupuestos sectoriales; reducir significativamente la pobreza y la extrema pobreza rurales; orientar el gasto público en beneficio de los pequeños y medianos productores, los pueblos indígenas, y el Sur-Sureste; eliminar la densa maraña de decenas de programas de más que dudosa eficacia, muchos de ellos altamente regresivos, que facilitaban la corrupción y el clientelismo; y concentrar el esfuerzo gubernamental en un número limitado de programas estratégicos que eviten la duplicidad y la dispersión de la acción gubernamental. No se logró la autosuficiencia alimentaria, pero sí el superávit comercial agroalimentario.

Hacia el segundo piso de la transformación

Profundizar la 4T en los próximos años requiere consolidar las estrategias iniciadas en este sexenio, pero necesitará también nuevas propuestas para seguir cambiando de fondo las tendencias económicas y sociales que, por décadas, viene arrastrando el campo mexicano.

Los campesinos y pequeños productores durante largos años fueron abandonados por las políticas de fomento productivo, bajo la consideración de que no eran “viables” en la nueva economía agrícola de corte neoliberal; se enfatizó su condición de personas en condición de pobreza, y el Estado se relacionó con ellos fundamentalmente a través de las políticas sociales.

Según el Censo Agropecuario 2022, en México tenemos 3.3 millones de unidades de producción agropecuaria (UPA) activas de hasta 5 ha de tierra, 96% de las cuales producen cultivos. En conjunto cuentan con 5.9 millones de hectáreas, en las que producen 37.8 millones de toneladas de cultivos, de las que 32.4 millones se comercializan. Como podemos ver, los campesinos *son* productores agrícolas, y producen para el mercado y no solo para el autoconsumo, en contra de lo que se proclamó durante 30 años o más, para justificar su exclusión de las políticas productivas sectoriales y se sigue argumentando hoy cuando se dice que la reorientación del presupuesto federal en favor de los campesinos y pequeños productores es una estrategia “asistencialista.”

La 4T ha enfatizado el concepto de bienestar, que involucra no solo el ingreso sino también el ejercicio efectivo de los derechos humanos consagrados en el capítulo I de la Constitución Política, condición para que las personas, las familias y sus comunidades puedan gozar de una vida plena.

Esta prioridad política tuvo un fuerte correlato en la orientación del presupuesto federal. Si bien no es fácil desagregar todo el gasto público en sus componentes rural y urbano, sí sabemos que el presupuesto del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PECDRS) creció en términos reales en 6% entre 2018 y 2023. En 2023, el 73% del presupuesto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) se destinó a programas estratégicos que estaban focalizados en campesinos y pequeños productores del campo, las costas y el mar, muchos de ellos pertenecientes a pueblos indígenas; más del 90% del presupuesto de SADER se dirigió a estos sectores. A ello hay que agregar Sembrando Vida, y los componentes rurales de Pensión para el Bienestar, Jóvenes Construyendo el Futuro y las Becas Benito Juárez.

Tanto o tal vez más importante es el hecho de que la inversión pública haya estimulado un histórico crecimiento económico en el sur-sureste, región del país donde se concentra el 33.8% de la población rural y el 45.3% de las personas en condición de pobreza extrema de México. De acuerdo con la SHCP en su último reporte trimestral de la actividad económica, el Sur de México creció 6%, el doble del promedio nacional.

Todo lo anterior se expresa en la fuerte disminución de los indicadores de pobreza rural, de acuerdo con el último reporte de CONEVAL. La población rural en pobreza multidimensional pasó de 57.7% a 48.8% entre 2018 y 2022, y en el caso de pobreza extrema rural el cambio fue de 16.2% a 14.9% en el mismo período. La población rural en pobreza por ingresos era de 59.6% en 2018 y de 50.6% en 2022, en tanto que quienes vivían en pobreza extrema por ingresos eran 25% y 19.5% en 2018 y en 2022, respectivamente.

A pesar de este fuerte progreso, la pobreza y, especialmente la pobreza extrema, son mucho mayores en el México rural que en el urbano. Seis de cada 10 personas en extrema pobreza por ingresos viven en localidades de menos de 15,000 habitantes, y 4 de cada 10 en lugares de menos de 2,500 habitantes que son los oficialmente considerados rurales.

En materia de producción agropecuaria, pesquera y acuícola, en el período 2018-2023 el país no logró el objetivo del Plan Nacional de Desarrollo de reducir la dependencia de las importaciones de maíz y otros alimentos principales de la dieta nacional. Las importaciones de alimentos para complementar la producción nacional continuaron la tendencia al alza que se extiende ya por al menos seis décadas. Para mitigar esta situación, será indispensable un nuevo diseño de estrategia y de política pública hacia el campo donde el apoyo a la pequeña y mediana producción agrícola, ganadera, pesquera y acuícola, se complemente con el fortalecimiento de las cadenas de valor que abastecen al mercado interno; en una estrategia que se plantee trabajar desde los campos hasta las mesas de los consumidores, valorando y estimulando el esfuerzo y la concertación de los actores en cada eslabón de la cadena de valor agroalimentaria.

La producción de maíz blanco se ha mantenido básicamente constante desde el 2018, con las variaciones anuales que son normales en la producción agrícola sujeta a fluctuaciones climáticas y, en años recientes, también de precios de los insumos y del grano. En el período octubre 2017-septiembre 2018, produjimos 24.4 millones de toneladas de este alimento central de la dieta nacional, y en octubre 2022-septiembre 2023 la cosecha fue de 24.8

millones de toneladas. Se trata en su totalidad de maíz no transgénico, y el volumen producido ha sido más que suficiente para cubrir la demanda nacional para el consumo humano, quedando cada año un excedente destinado a la alimentación animal. Se ha demostrado que es innecesario el uso de maíz transgénico para asegurar a plenitud la autosuficiencia nacional del alimento más importante de la dieta de las y los mexicanos.

Propuestas y acciones de gobierno

La política agroalimentaria para el período 2024-2030 se detalla en los cuatro puntos subsiguientes de este documento.

Para fortalecer la soberanía alimentaria en el segundo piso de la transformación, nos proponemos dos objetivos sectoriales que nos permiten fortalecer la soberanía alimentaria y avanzar en el bienestar de todas las personas relacionadas con el sistema agroalimentario:

1. Aumentar sosteniblemente la producción agrícola, ganadera, pesquera y acuícola, destinada al mercado nacional.
2. Acrecentar el superávit comercial agroalimentario, incorporando con mucha fuerza elementos y metas de mayor bienestar y mayor sostenibilidad.

El objetivo de aumentar sosteniblemente la producción nacional de alimentos dependerá de tres iniciativas: el programa Producción para el Bienestar, una estrategia de innovación y asociativismo para la transición agroecológica de la pequeña agricultura, y una estrategia regionalizada e integral de fomento de la producción y de la productividad, con claros criterios de sostenibilidad y bienestar. Se mantendrá la prohibición de producir en México maíz blanco o amarillo transgénico.

El objetivo de acrecentar el superávit comercial agroalimentario se impulsará fortaleciendo la provisión de bienes públicos: sanidad e inocuidad vegetal, animal, acuícola y pesquera; ciencia, tecnología e innovación; información oportuna y de calidad; inspección y vigilancia en las costas y los mares. Además, se impulsará la participación de pequeños productores y de PYMES agroalimentarias en cadenas exportadoras como las de café, cacao, miel, mango, y frutas exóticas, por ejemplo.

Métricas 2030

1. A lo largo del sexenio se asegurará la plena autosuficiencia de maíz blanco no transgénico, con una producción promedio anual en torno a los 24 millones de toneladas.
2. Al 2030 se habrá aumentado la producción para el mercado nacional de alimentos de la agricultura, la ganadería, la pesca y la acuicultura, en al menos 17 millones de toneladas adicionales.
3. Alrededor de 1 millón de pequeños y medianos productores habrán aumentado su producción, su productividad y sus ingresos con base en prácticas agroecológicas.
4. Se mantendrá el superávit comercial agroalimentario a lo largo de todo el sexenio, impulsado por un crecimiento promedio del volumen de exportaciones superior a 8%. Las exportaciones mexicanas habrán mejorado su sostenibilidad ambiental con relación a tasas de deforestación, eficiencia de uso del agua, y uso responsable de insumos agrícolas.
5. Al menos 100 mil pequeños productores se incorporarán por primera vez a cadenas de valor de exportación, especialmente con productos de calidad certificada.

INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, RESILIENCIA CLIMÁTICA Y BIENESTAR

Se producirán más alimentos para el consumo nacional. Se priorizarán los alimentos principales de la dieta de las mexicanas y los mexicanos. También se fortalecerá nuestro superávit comercial agroalimentario. Para ello, se aplicará una estrategia regionalizada y diferenciada, que dé preferencia a los pequeños y medianos productores de la agricultura, la ganadería, la pesca y la acuicultura.

Es un objetivo estratégico nacional el incrementar sosteniblemente la productividad, la producción de alimentos y la resiliencia de nuestro sistema agroalimentario, por varias razones, entre ellas:

- El aumento de la población nacional que en 2050 habrá llegado a casi 150 millones de habitantes.
- Con la reducción de la pobreza y las desigualdades, el aumento de los ingresos y del bienestar, también aumentará el consumo de productos de mayor valor nutricional, como frutas, verduras, cereales integrales, y proteína de origen animal.
- La necesidad de frenar y luego de revertir la deforestación de nuestros bosques y selvas, así como la sobreexplotación de nuestras pesquerías, y de hacer un uso extremadamente eficiente del agua.
- Las presiones y choques derivados del cambio climático, incluyendo sequías, inundaciones, cambios en épocas de siembra y cosecha y de zonas de producción, etc.
- Las nuevas tensiones geopolíticas que afectan el acceso en el mercado mundial a tecnología, insumos y alimentos.

La búsqueda permanente de la soberanía alimentaria se relaciona con todos estos factores, pues la respuesta nacional a los mismos no puede depender exclusivamente de la oferta y la demanda, sino que requiere la rectoría del Estado.

Diagnóstico

El primer objetivo es fortalecer la seguridad y la soberanía alimentarias a través del aumento sostenible de la producción de alimentos destinados al mercado nacional, contribuyendo a la disminución de las importaciones. El segundo objetivo es incrementar el superávit comercial agroalimentario, asegurando que las exportaciones generen más bienestar y que se deriven de procesos productivos sostenibles y resilientes. La sostenibilidad ambiental, la resiliencia climática y el bienestar de quienes participan en el sistema agroalimentario, son elementos esenciales de ambos objetivos.

El volumen promedio anual de la producción nacional de alimentos para el consumo nacional en el período 2019-2023, aumentó aproximadamente 8% en comparación con los cinco años precedentes. Esta tasa de crecimiento es significativa, pero insuficiente frente a los retos indicados en la sección anterior. Las tasas de crecimiento del volumen de la producción de algunos alimentos básicos de la dieta nacional (maíz, trigo, frijol, arroz, huevo, y atún, por ejemplo), son particularmente bajas y, en algunos casos son negativas.

Por otra parte, las exportaciones de alimentos desde México por un valor de 50 mil millones de dólares en 2022, coloca al país como el séptimo exportador agroalimentario a nivel mundial. El valor de lo exportado ese año es 43.9% mayor que la cifra del año 2018, lo que equivale a un crecimiento promedio anual de 11%. El 42.7% de esas exportaciones son productos primarios agropecuarios y el resto son productos procesados agroindustriales. La balanza comercial agroalimentaria registró un superávit de 7,271 millones de dólares en 2022, y las proyecciones son muy positivas para 2023. El valor de las exportaciones agroalimentarias supera en 27.9% las exportaciones de productos petroleros y en 78.9% los ingresos del turismo extranjero.

Algunas de las exportaciones mexicanas tienen retos muy importantes en materia de sostenibilidad ambiental, especialmente con referencia a deforestación, eficiencia de uso del agua, y un uso de insumos químicos de acuerdo con los más altos estándares internacionales y con pleno respeto a la ley. Por otra parte, la condición social de los casi 3 millones de personas jornaleras en la agricultura y la pesca, es inaceptable, y contradice esencialmente la idea de que México es una potencia agroalimentaria: para ser potencia, hay que hacerlo no solo en producción, sino también en bienestar de las personas involucradas en generar esas exportaciones.

Propuestas y acciones de gobierno para aumentar la producción de alimentos para el consumo nacional

Los objetivos de la política agroalimentaria para el consumo nacional son garantizar la plena autosuficiencia de maíz blanco no transgénico e incrementar el volumen de la producción destinada al mercado interno, dando prioridad a los alimentos más sensibles, incluyendo, además de maíz blanco, el maíz amarillo, frijol, arroz, trigo, y proteína animal de la ganadería, la pesca y la acuicultura. Como ya se ha indicado, este objetivo considera como condición esencial que la producción sea cada vez más sostenible ambiental y climáticamente. Los pequeños y medianos productores agrícolas, ganaderos, pesqueros y acuícolas, son la población prioritaria.

Habrán tres iniciativas específicas para avanzar en el objetivo de aumentar la producción de alimentos para el consumo nacional, priorizando los productos básicos de la dieta:

- Producción para el Bienestar
- Programa de Innovación y asociativismo de pequeños productores en transición agroecológica
- Estrategia México se Alimenta

Con relación a Producción para el Bienestar, se dará continuidad a este programa creado por el presidente López Obrador, con una cobertura de 2 millones de productores de pequeña y mediana escala.

Estos pequeños y medianos productores (principalmente de maíz, frijol, trigo harinero, arroz, café, caña de azúcar, cacao, miel y leche) tienen una fuerte restricción de capital de trabajo para llevar a cabo las labores de producción, cosecha y postcosecha; limitado acceso a financiamiento y crédito debido a que carecen de capacidad para ofrecer garantías y a que la actividad está sujeta a riesgos de mercado, climáticos y sanitarios; escaso acceso y adopción a innovaciones tecnológicas sustentables, adecuadas a las condiciones de los productores de pequeña y de mediana escala; y limitada alineación entre programas para el sector agrícola.

El objetivo de este programa es contribuir al incremento sustentable de la producción nacional de alimentos. Para ello, en la actualidad el programa transfiere un mínimo de \$6000 por productor por año. En la actualidad, el programa además promueve la formación de Escuelas de Campo con enfoque

agroecológico (200,000 campesinos en 2024), pero este elemento se reubicará en el programa “Innovación y asociativismo de pequeños productores en transición agroecológica”.

Se propone hacer las siguientes intervenciones:

- Depurar y mantener actualizado el padrón de productores de Producción para el Bienestar, focalizando los apoyos en productores de alimentos estratégicos cuya producción interna es crucial para la soberanía alimentaria y para la balanza comercial positiva.
- Mantener el subsidio para que los productores inviertan en la compra de semillas de alta calidad o mejorada, bioinsumos, maquinaria, entre otros.
- Dar mayor fuerza al trabajo iniciado con las escuelas de campo, mediante el nuevo programa “Innovación y asociativismo de pequeños productores en transición agroecológica”, que también debería incorporar a los pequeños productores agropecuarios que egresan de Sembrando Vida.

El Programa de Innovación y Asociativismo de Pequeños Productores en Transición Agroecológica, se orienta a incrementar los ingresos de los pequeños productores campesinos, potenciando su productividad, rentabilidad, y sostenibilidad de sus milpas y parcelas, mediante la innovación, el asociativismo y la agroecología.

El programa deberá enfrentar una realidad de fragmentación y baja productividad; uso frecuente de prácticas no sostenibles que dañan el medio ambiente y la calidad del suelo; limitado acceso a conocimientos técnicos y asesoría que complementen sus conocimientos ancestrales y su experiencia como productores; graves dificultades para comercializar sus productos y acceder a mercados sin depender de una densa red de intermediarios; casi nulo acceso al financiamiento, lo que limita su capacidad de invertir para innovar; falta de equipamiento acorde a su escala (motocultores, desbrozadoras, drones, etc.); falta de infraestructura básica para la generación de sus propios insumos y para el procesamiento y almacenamiento de productos agrícolas; y un deterioro del tejido social en el campo, acompañado por la penetración del crimen organizado.

El programa impulsará cooperativas agrícolas, innovación y adopción de tecnologías agroecológicas; capacitación y acompañamiento técnico, privilegiando siempre que sea posible jóvenes asesores locales; apoyo a la comercialización y el acceso a mercados y desarrollo de canales de

comercialización, de plataformas de marketing para productos agroecológicos y promoción de circuitos cortos; desarrollo de infraestructura comunitaria. Los beneficiarios del programa podrán acceder a los instrumentos de financiamiento y de mercados y precios que se describen en otra sección de este documento.

Los beneficiarios son pequeños productores campesinos, preferentemente los productores graduados de Sembrando Vida y los productores agroecológicos de Producción para el Bienestar. La meta es que, en el 2030, el programa atienda a 700,000 productores, es decir, a uno de cada cinco pequeños productores campesinos en el país. La duración máxima de un productor en el programa será de seis años, al cabo de los cuales deberá egresar, siendo una meta que lo haga como integrante de una cooperativa local de pequeños productores campesinos, a través de la cual continúe su desarrollo productivo, económico, y social.

México se Alimenta será una estrategia líder para elevar la producción comercial de alimentos de importancia central para la dieta nacional, dando preferencia a pequeños y medianos productores agrícolas, ganaderos, pesqueros y acuacultores.

Se trata de una estrategia con un fuerte enfoque regional y territorial, por cuanto buscará soluciones diferenciadas de acuerdo con las condiciones de cada espacio del territorio nacional con potencial de aumento de la producción de alimentos para el consumo nacional. Por lo mismo, buscará vincular los esfuerzos, capacidades y recursos de la Federación y de las entidades federativas.

La estrategia será de carácter integral, porque en cada región y territorio articulará cinco pilares:

- **Agua**, para aumentar en 50% la superficie de riego tecnificado y conservando y restaurando los suelos para que retengan la humedad.
- **Precios y mercados**, promoviendo acuerdos directos entre productores y compradores, con instrumentos financieros, recursos y medidas específicas, para dos millones de productores, incluyendo precios de garantía para los campesinos de menor escala. Se promoverán las cadenas cortas y los mercados y cadenas regionales.
- **Financiamiento** para el campo, la pesca y la acuicultura, atendiendo al menos a un millón y medio de pequeños y medianos productores.
- Invirtiéndolo en más y mejor **ciencia, tecnología, innovación, sanidad e inocuidad y fortaleciendo la transición agroecológica.**

- En **alianza con los productores**, como garantes de nuestra soberanía alimentaria.

En cada región y territorio se contará con mecanismos de concertación con los actores de las cadenas de valor, que serán consultados para la definición de las prioridades regionales y territoriales y de las líneas de acción correspondientes. Los estados podrán participar con cofinanciamiento para aumentar el alcance de los subprogramas de interés en sus territorios.

Propuestas y acciones de gobierno para fortalecer el superávit comercial agroalimentario

Los objetivos para el sector agroexportador en el período 2024-2030, son:

1. Impulsar el crecimiento de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales (en volumen y valor).
2. Mejorar las condiciones de bienestar e inclusión social en la industria agroalimentaria de exportación, específicamente en lo referido a las y los jornaleros agrícolas y pesqueros y los pequeños productores agropecuarios.
3. Promover la innovación para la sostenibilidad ambiental y la resiliencia climática del sector agroalimentario exportador, especialmente con relación a la deforestación, la gestión sostenible del agua y el uso responsable de insumos químicos con base en estándares internacionales y en el cumplimiento de la ley.

La política de impulso al sector exportador agroalimentario debe basarse en determinados principios: (a) importa la calidad del crecimiento (sus efectos en bienestar y en sostenibilidad) y no solo la tasa de crecimiento; (b) la política solo será eficaz si se logra una real integración de las diversas cadenas de valor con todos sus actores, yendo más allá de lo estrictamente agrícola y rural, adoptando un enfoque de desarrollo regional; (c) la colaboración público-privada-social es esencial.

Se pondrá énfasis en mejorar la provisión de determinados bienes públicos que son indispensables para la actividad agroalimentaria. Estos bienes públicos consisten, básicamente, en:

- Sanidad vegetal y animal e inocuidad de los alimentos.
- Ciencia, tecnología e innovación.

- La inspección y vigilancia relacionada con las actividades pesqueras y acuícolas.
- La inversión en infraestructura hidráulica y la política para enfrentar la crisis del agua en la agricultura.
- La generación de información oportuna y de calidad, incluyendo para la debida evaluación de las políticas públicas.

Por otra parte, se espera que el sector exportador agroalimentario, cadena por cadena, pueda asumir compromisos evaluables en materia de sostenibilidad ambiental y de bienestar. Los temas de mayor interés en materia ambiental son: (a) aumento de la eficiencia en el uso del agua; (b) reducción acelerada de la deforestación relacionada con algunos productos de exportación; (c) avances verificables en el uso de pesticidas de acuerdo con la ley y con las mejores normas y prácticas internacionales, poniendo en primer lugar la salud humana.

Es importante remarcar que el logro de los objetivos relativos al bienestar de las y los jornaleros agrícolas y a la gestión sostenible del agua, va a depender de la capacidad de llevar adelante estrategias multisectoriales. En el caso de las y los jornaleros, tienen participación las Secretarías del Trabajo, de Bienestar, de Educación y de Salud, además del IMSS, del Instituto Nacional de las Mujeres, y del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, además de la SADER. En el caso de la gestión sostenible del agua, tienen competencias la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, CONAGUA, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, la Comisión Federal de Electricidad y la SADER. En ambos temas, la participación de las organizaciones sociales productivas, de los gobiernos estatales, y del sector privado es indispensable.

Los pequeños productores, incluyendo los de pueblos originarios, tienen barreras para acceder a los mercados de exportación. Sin embargo, hay cadenas de valor vinculadas a la exportación en que estos pequeños productores tienen una participación muy destacada, como es el caso de aguacate, café, tequila y agaves, naranja, cacao, o miel, por ejemplo; ello demuestra su capacidad de producir con los más altos estándares de eficiencia y calidad cuando se les proveen los medios para ello.

La política pública fomentará la participación de pequeños productores, incluyendo de pueblos originarios y afroamericanos, en las cadenas de exportación, mejorando su competitividad, garantizando prácticas sanitarias, sostenibles y de bienestar. La población objetivo son pequeños productores de

hasta 20 ha, que cuentan con un buen nivel de organización desarrollada en forma autónoma, que han logrado previamente mejorar su producción y comercialización en los canales tradicionales, y que tienen voluntad de expandirse a mercados de exportación. Además, deben estar dedicados a producciones que tienen demanda en los mercados internacionales, como, por ejemplo, café, cacao, miel, mango, y frutas exóticas.

La política, entre otras líneas de acción, identificará y seleccionará productores y productos potenciales para exportación; apoyará su vinculación a programas de certificación sostenibles; brindará capacitación y certificación en prácticas sanitarias y sustentables; creará alianzas estratégicas y redes comerciales con entidades internacionales de comercio exterior y financiamiento, así como con empresas de exportación e importación en diversos países; acercará a los productores a las fuentes de apoyo financiero y comercial. El programa necesitará un fuerte respaldo de bienes y servicios públicos como SENASICA, INIFAP y SNICS.

En materia pesquera y acuícola además se implementará un sistema nacional de certificación de la sostenibilidad e inocuidad de los productos pesqueros y acuícolas, que permita una mayor participación y competitividad de los productos pesquero-acuícolas mexicanos en mercados internacionales, con beneficio de todas las escalas productivas y el mejoramiento de los sistemas alimentarios sectoriales. El número de beneficiarios potenciales una vez consolidado este sistema, sería de al menos de 100,000 productores y productoras.

Métricas 2030

La meta es que en el 2030 se haya aumentado la producción destinada al mercado nacional en 17 millones de toneladas, lo que requerirá duplicar la tasa de crecimiento observada en años pasados. A esta meta aportarán todos los estratos de productores vinculados a los mercados nacionales. Los programas específicos se enfocan en pequeños y medianos productores, en tanto que los de mayor escala contarán con el respaldo de bienes públicos, como se describe más adelante.

En cuanto al volumen de las exportaciones agroalimentarias, se espera que crezcan a tasas superiores a 8.7% anual, lo cual permitiría un crecimiento sostenido del superávit comercial agroalimentario.

La cobertura (número de productores) de las iniciativas mencionadas anteriormente, es la siguiente:

	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Producción para el Bienestar	2,200,000	2,300,000	2,450,000	2,600,000	2,750,000	3,000,000
Innovación y asociativismo agroecológico	100,000	200,000	300,000	400,000	500,000	500,000
México se Alimenta	400,000	460,000	520,000	580,000	640,000	700,000
Pequeños Productores y PYMES exportando	25,000	50,000	75,000	100,000	100,000	100,000

ES TIEMPO DE LAS MUJERES EN EL CAMPO

En nuestro país existen más de 32 mil núcleos agrarios (93% son ejidos y el resto comunidades) a cargo de más de 5.3 millones de personas ejidatarias y comuneras. Del total de personas con derechos agrarios, sólo el 27% son mujeres. Además, solo el 21% de los cargos de representación ejidal o comunal y solo el 12% de las presidencias de dichos órganos son encabezadas por mujeres.

Las condiciones de desigualdad de género que persisten en la economía y la sociedad mexicana se reproducen y profundizan en el campo. En el campo, las mujeres rurales trabajan en la producción y en el hogar; tanto en la siembra y en la cosecha, como en la producción de alimentos; en las labores de cultivo y en los cuidados a los niños y los adultos mayores. Sin embargo, la mayoría de ellas no cuentan con un reconocimiento legal que acredite la propiedad de su tierra y enfrentan barreras para que sus derechos de propiedad sean reconocidos en caso de fallecimiento de sus esposos. Esta falta de reconocimiento incluso les impide a las mujeres rurales el tener acceso a los programas como Producción para el Bienestar o Sembrando Vida.

En el segundo piso de la 4T se implementarán políticas para que más de 150 mil mujeres tendrán apoyo para ser reconocidas como titulares de derechos agrarios.

Logros de la Cuarta Transformación

Durante el primer gobierno de la 4T se estableció como prioridad el apoyo a los campesinos y sectores vulnerables del campo. Se reorientó el presupuesto en beneficio de pequeños y medianos productores, consolidando una gran cantidad de programas altamente regresivos en un pequeño número de programas estratégicos. Entre los programas centrales de este período destacan Producción para el Bienestar, Precios de Garantía, Sembrando Vida y Distribución de Fertilizantes.

Los apoyos al campo han alcanzado de manera importante a las mujeres. Por ejemplo, se calcula que aproximadamente 30% de los beneficiarios de Sembrando Vida son sembradoras y el 33% de los beneficiarios de Producción para el Bienestar son mujeres. En ambos programas, las mujeres superan a las mujeres en unidades de producción registradas en el Censo Agrícola Ganadero 2022 (16% de las unidades de producción son de mujeres). A pesar de este avance, la desigualdad en el reconocimiento de las mujeres como sujetas de derechos agrarios limita un mayor alcance de la política para el campo.

Desde 2021, la SEDATU opera, en colaboración con la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional, el programa Mujeres por Acceso a la Tierra, con el objetivo de promover acciones para impulsar el reconocimiento de los derechos agrarios de las mujeres, incluyendo juicios sucesorios testamentarios. Se calcula que esta estrategia ha beneficiado a cerca de 7 mil mujeres.

Es indispensable reconocer y regularizar los derechos agrarios de las mujeres, quienes tienen un creciente involucramiento en la producción y que, a pesar de ello, enfrentan barreras para ser titulares de los derechos.

Propuestas y acciones de gobierno

Es tiempo de las mujeres, y especialmente es tiempo de las mujeres en el campo. Se implementará una política de promoción y apoyo al ejercicio de los derechos de las mujeres en el campo, reconociendo la jefatura doble de hogar y el derecho a la prescripción positiva para que las mujeres puedan heredar la tierra. Más de 150 mil mujeres tendrán apoyo para ser reconocidas como titulares de derechos agrarios.

Se implementará una política de promoción y apoyo al ejercicio de sus derechos y de la equidad de género al interior del sector social, incluyendo, entre otras medidas:

- Armonizar la Ley Agraria con el Código Civil a fin de reconocer la jefatura doble de los hogares rurales, así como la responsabilidad compartida en la administración del patrimonio familiar.
- Reconocer el derecho a la prescripción positiva sobre parcelas ejidales a cargo de mujeres cónyuges o madres de personas ejidatarias o comuneras.

- Establecer opciones para la sucesión de los derechos parcelarios, y los derechos sobre las tierras de uso común.
- Establecer la obligación de las asambleas ejidales para definir planes de ordenamiento territorial sobre las tierras de uso común.
- Se ampliará la cobertura de algunas estrategias embrionarias iniciadas durante el gobierno del presidente López Obrador, pero que aún no tienen la escala necesaria y requieren ser incluidas en un programa presupuestario propio: Mujeres por Acceso a la Tierra (para mujeres viudas cuyos maridos no dejaron lista de sucesión), Jornadas de Atención a Mujeres Agraristas, la Red de Mujeres Agraristas y la capacitación, el acompañamiento y la asistencia técnica a las mujeres agraristas que, con grandes esfuerzos y años de lucha, logran acceder a puestos de liderazgo en los comisariados ejidales o los consejos de vigilancia.
- Se dará asistencia técnica y capacitación a las mujeres que accedan a los espacios de liderazgo en los núcleos agrarios del país.

Métricas 2030

La propuesta es usar los instrumentos que el Registro Agrario Nacional ya tiene, incluyendo los programas que ya existen, que han sido eficaces y que hay que ampliar. Esta estrategia atenderá a 158 mil mujeres en el sexenio.

	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Beneficiarias	20,000	23,000	25,000	28,000	30,000	32,000

ATENCIÓN PRIORITARIA A LAS PERSONAS JORNALERAS EN LA AGRICULTURA Y LA PESCA PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES

Se cuidará a quienes nos dan de comer. Nos comprometemos con las personas jornaleras en la agricultura y la pesca para que la prosperidad sea compartida. Para ellas y ellos, para sus hijas e hijos: seguridad social, seguridad laboral, nutrición, salud, educación y vivienda.

Las y los jornaleros en la agricultura y la pesca, y sus familias, son de los grupos más marginados y han sufrido diversas violaciones a sus derechos, por tanto, requieren de una protección especial, así como el acceso a los servicios básicos y en áreas específicas como nutrición, salud, vivienda, desarrollo y educación.

Nos comprometemos con las personas jornaleras en la agricultura y en la pesca, a avanzar en el acceso a la seguridad social y al trabajo decente con salud ocupacional y seguridad laboral, lo que va a exigir un esfuerzo y un compromiso de la agricultura y la pesca comerciales de mayor escala.

Logros de la Cuarta Transformación

A partir del principio “Primero los pobres”, los campesinos, pequeños productores y jornaleros, que durante largos años fueron abandonados por las políticas de fomento productivo y laborables, se convirtieron en los sujetos de atención prioritaria de las políticas públicas del primer gobierno de la 4T.

Centrar las acciones del gobierno en la población en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, permitió una fuerte disminución de los indicadores de pobreza rural, de acuerdo con el último reporte de CONEVAL. La población rural en pobreza multidimensional pasó de 57.7% a 48.8% entre 2018 y 2022, y en el caso de pobreza extrema rural el cambio fue de 16.2% a 14.9% en el mismo período. La población rural en pobreza por ingresos era de 59.6% en 2018 y de 50.6% en 2022, en tanto que quienes vivían en pobreza extrema por ingresos eran 25% y 19.5% en 2018 y en 2022, respectivamente.

Desde el poder legislativo, impulsó leyes que protegieran los derechos de los trabajadores jornaleros y fueran reconocidos como trabajadores esenciales para la seguridad y la soberanía alimentaria del país. Entre las medidas que se impulsaron en la Ley Federal del Trabajo y en la Ley del Seguro Social están las de establecer un salario digno, seguridad social, acceso a vivienda digna, garantizar la educación y evitar la subcontratación. Estas reformas fueron publicadas en el Diario oficial de la Federación el 24 de enero de este año.

Ahora la legislación reformada establece, por mencionar algunos ejemplos:

- Las personas trabajadoras del campo que sean jornaleros migrantes también deberán contar con un seguro de vida para sus traslados desde sus hogares de origen a los centros de trabajo y posteriormente a su retorno;
- Todas las personas trabajadoras del campo, cualquiera que sea la modalidad de contratación, tienen derecho a acceder a la seguridad social
- La persona empleadora deberá llevar un padrón especial de las personas trabajadoras del campo temporales para registrar la acumulación del tiempo contratado, a fin de establecer la antigüedad en el trabajo y, con base en la suma de éste, calcular las prestaciones y derechos derivados del tiempo sumado de trabajo
- La persona empleadora garantizará el pago de por lo menos el salario mínimo profesional.
- Proveer gratuitamente habitaciones a las personas trabajadoras del campo y, en su caso, a su familia o dependientes económicos que lo acompañen.
- Las personas trabajadoras del campo que sean jornaleros migrantes también deberán contar con un seguro de vida para sus traslados desde sus hogares de origen a los centros de trabajo y posteriormente a su retorno

Sin embargo, quedan retos pendientes para mejorar la vida de las personas jornaleras del campo. Según el Censo Agropecuario 2022 (INEGI), la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONSAMI) y el Instituto Nacional de Desarrollo Social, en México existen 2.3 millones de personas trabajadoras agrícolas. Estos trabajadores, de acuerdo con la CONSAMI:

- Han enfrentado durante mucho tiempo una situación de discriminación asociada a sus altos niveles de marginación, su alta movilidad

migratoria, la informalidad en la mayoría de sus relaciones laborales y su origen étnico.

- 43% de los jornaleros y jornaleras ganan por debajo del salario mínimo legal, volviéndose un grupo de personas con ingresos muy precarios.
- Las personas jornaleras agrícolas no tienen garantizado su empleo y en promedio trabajan alrededor de 180 a 200 días al año,
- 94 % no cuenta con un contrato escrito, y 9 de cada 10 personas jornaleras agrícolas no tienen acceso a la salud por parte de su trabajo y tampoco reciben prestaciones laborales.
- Las personas jornaleras sufren carencias en sus viviendas con un mayor porcentaje que el resto de la población ya que una de cada dos personas vive sin acceso a servicios básicos.

Propuestas y acciones de gobierno

Nos comprometemos con las personas jornaleras en la agricultura y en la pesca, a avanzar en el acceso a la seguridad social y al trabajo decente con salud ocupacional y seguridad laboral, lo que va a exigir un esfuerzo y un compromiso de la agricultura y la pesca comerciales de mayor escala.

Queremos ver avances en el bienestar de las personas jornaleras que participan, o que pueden participar, en las cadenas de exportación de alimentos. No puede ser que menos del 10% de las mujeres jornaleras tengan contratos de trabajo, que no tengan seguridad social, en fin, que no puedan ejercer su derecho a un trabajo digno en la pesca, en la agricultura y en la agroindustria exportadora.

Es indispensable una política integral de protección de los derechos de las personas jornaleras en la agricultura y la pesca. Deben participar las Secretarías del Trabajo y Protección Social y la de Salud, así como otras más directamente relacionadas al Eje de Soberanía Alimentaria y Desarrollo Rural.

En lo que más directamente compete a la política sectorial agroalimentaria, se proponen tres líneas de acción:

- Programas de apoyo y fomento a la agricultura campesina y de pequeña escala, que incidirá en muchas de las localidades de origen de las personas jornaleras, mejorando los ingresos, la seguridad alimentaria, y el bienestar de esas comunidades.

- Una estrategia de certificación de trabajo decente en empresas agroalimentarias, al amparo de los acuerdos internacionales firmados por México, con la colaboración de la OIT, la participación de la SADER. El diseño de este programa y del esquema de certificación, debe hacerse con la activa participación de las organizaciones representativas de las personas jornaleras.
- Integrar una instancia intersectorial de coordinación de políticas y programas STPS, Salud, SADER y otras, que además pueda ser contraparte para el diálogo con las organizaciones interesadas.

Métricas 2030

La meta es que, al término del sexenio, las personas jornaleras en la agricultura y la pesca, y sus familias, hayan avanzado significativamente en los indicadores de bienestar relacionados con seguridad social, seguridad laboral, nutrición, salud, educación y vivienda.

FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL EN EL CAMPO

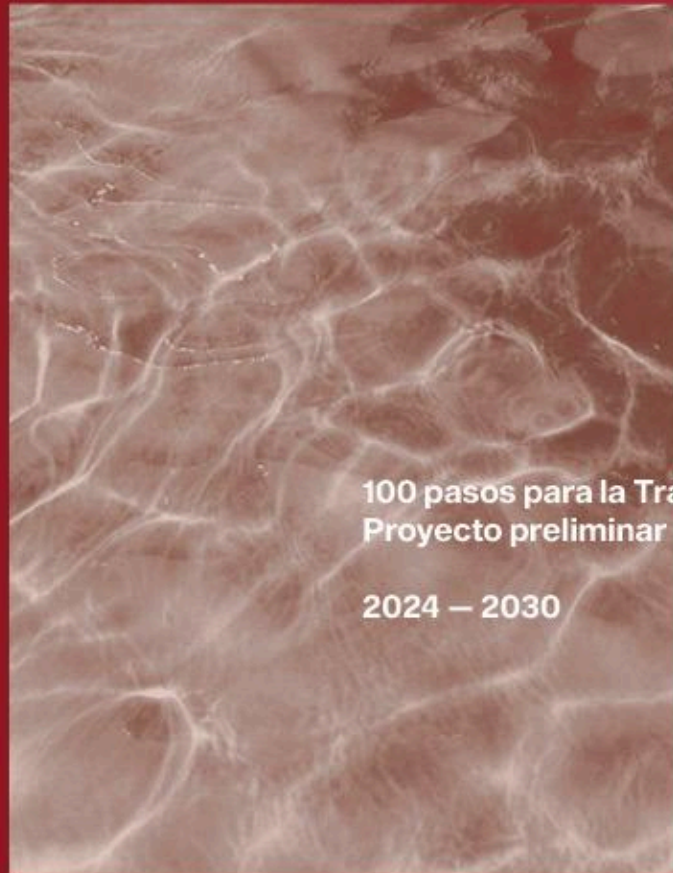
El sector social (ejidos y comunidades) detenta el 51% del territorio nacional. Lo que ahí suceda, impacta en el país, en la economía agrícola, el desarrollo rural, el control del territorio, la gestión del agua, las relaciones (y los conflictos) rural-urbanos, etc.

Los retos del sector agrario actualmente son muchos, sobre todo en materia de gobernanza: van desde la actualización de padrones y de órganos de representación y vigilancia; la paridad de género, contar con reglamentos y estatutos comunitarios elaborados de forma participativa, atender anualmente a 3.2 millones de personas con alguna calidad agraria, juzgar e inscribir más de medio millón de sentencias, levantar listas de sucesión que den certeza jurídica al patrimonio familiar (a la fecha menos de la mitad de las personas con derechos agrarios cuentan con su lista de sucesión en el RAN).

El Registro Agrario Nacional (RAN) y la Procuraduría Agraria (PA), son las dos dependencias centrales para atender toda esta problemática se encuentran en un grave estado de debilidad, con un presupuesto marcadamente insuficiente, con insuficiente personal para atender a millones de sujetos agrarios y sus familias, y con procedimientos y sistemas muy inadecuados para resolver siquiera los enormes rezagos, por no decir nada de encarar los nuevos desafíos derivados de la transformación del campo y del país en las últimas décadas. Fortalecer y modernizar el RAN y la PA, es una tarea prioritaria.

EJES

Claudia Sheinbaum



100 pasos para la Transformación
Proyecto preliminar

2024 – 2030

MEDIO AMBIENTE, AGUA Y RECURSOS NATURALES

DERECHO Y GESTIÓN DEL AGUA

El agua es un recurso vital para México: se requiere no sólo para el consumo que tenemos en la casa y el trabajo, sino también para nuestra seguridad alimentaria, el desarrollo económico, la generación de energía y el cuidado de la salud pública.

Estamos cruzando por una sequía prolongada. Son cada vez más evidentes las amenazas del cambio climático y seguimos buscando soluciones para evitar la sobreexplotación y contaminación de nuestras fuentes de agua. A pesar de este panorama, sí existe un futuro donde hay recurso para todos sin necesidad de sobreexplotar ni contaminar las fuentes. Ese futuro requiere que con optimismo volvamos a plantear las reglas que rigen al sector y que implementemos soluciones distintas, basadas en la tecnología, llevadas a cabo por una nueva generación de profesionistas.

Debemos revisar las leyes en la materia para proteger el derecho humano al agua, asignar los derechos de uso de una forma justa y asegurar que el agua continúe siendo patrimonio de México. Es una visión bajo la cual desarrollaremos la infraestructura que se requiere para que el agua se use de manera eficiente en el campo y para llevar agua responsablemente a donde se necesita, para sanear nuestros cuerpos de agua, para regenerar y para cuidar las fuentes.

Logros de la Cuarta Transformación

El Gobierno de México, con una inversión de más de \$100,000 millones y a través de 15 proyectos prioritarios, ha incrementado la capacidad y superficie de riego en 100 mil hectáreas; se ha construido infraestructura para dotar de fuentes de agua potable a ciudades en Sonora, Sinaloa, Jalisco, Nuevo León, Coahuila, Durango, Tabasco y Campeche; se han llevado a cabo obras para proteger de desastres naturales (en Hidalgo, por ejemplo) y se han preservado áreas naturales protegidas (con el Parque Ecológico del Lago de Texcoco, por ejemplo). Estas obras benefician a 21.8 millones de personas.

Propuestas y acciones de gobierno

Transformar para fortalecer las reglas y las instituciones del agua

Las instituciones y las leyes que rigen el sector deben evolucionar para asegurar que todos y todas las mexicanas tienen asegurado su derecho al agua.

- La Conagua debe ser fortalecida para que pueda cumplir con su encomienda política, técnica y financiera.
- El derecho humano al agua debe tener prioridad legal, al mismo tiempo que se reconoce el agua como recurso estratégico para el desarrollo social y económico del país.
- Ninguna fuente debe ser sobreexplotada de manera sostenida. El artículo 27 de la constitución, que establece que la propiedad de las aguas corresponde a la Nación, debe ser respetado y fortalecido.
- Se debe integrar a la sociedad en la toma de decisiones que afectan las condiciones hidráulicas de su cuenca.
- El balance hídrico de cada cuenca debe ser una aspiración nacional para los próximos 50 años y la estructura legal nos debe encaminar hacia allá.
- El acaparamiento de agua a través de concesiones que la comercian a través de un mercado no regulado, debe operar bajo el paraguas de la ley.

Una transformación que moderniza y hace uso eficiente del agua en el campo

En materia de agua existen dos pilares fundamentales: el uso eficiente del agua en el campo por medio de la tecnificación, y el aprovechamiento de aguas tratadas para desplazar agua de primer uso a las ciudades.

Empezaremos por usar tecnología para medir, porque nuestra visión requiere que haya un claro control en los volúmenes de agua que explota cada concesión.

El 76% del agua del país es para uso agrícola y su eficiencia de uso es baja. Mientras tanto el abasto público de la población es del 15%. Al lograr hacer más eficiente el uso de agua en el campo, podemos liberar una cantidad sustancial de agua para consumo humano, particularmente en ciudades

contiguas a distritos de riego. Podemos hacer mucho más eficiente el uso del agua con tecnología y empresas mexicanas por medio de la tecnificación del riego, el cual tiene un doble beneficio ya que ayuda a los productores a crecer cultivos de mayor valor económico como lo hemos visto en los sitios del país donde ya funciona.

Para el segundo pilar se necesitan proyectos que permitan que los grandes volúmenes de agua tratada que se generan en las ciudades puedan ser usados para desplazar agua de primer uso en riego y en la minería o para rellenar nuestras presas. Estas soluciones son posibles en zonas de Baja California, en la Zona Metropolitana del Valle de México, en Querétaro, El Bajío y en zonas de la frontera con Estados Unidos que utilizan agua del Río Bravo. Para lograr estas soluciones tendremos que incrementar sustancialmente la capacidad de tratamientos municipales ya sea por operación subóptima o por falta de infraestructura, así como ejercer las reglas para que los usuarios industriales cumplan con la calidad de sus descargas.

Transformación con obras estratégicas

Nuestro país es rico en agua, pero no está distribuida de manera equitativa. Mientras el sur del país tiene una gran abundancia de agua, padecemos de escasez por sequía en el centro y norte donde se encuentran los mayores focos de desarrollo económico.

México tiene 757 cuencas, las cuales son como grandes recipientes naturales sobre la superficie del país que recogen y almacenan el agua de lluvia; algo así como un sistema de drenaje natural que recoge y transporta el agua de lluvia hacia los ríos, lagos, mares o acuíferos más cercanos. Al llevar el agua de una cuenca a otra, estos cuerpos de agua, así como toda la vida natural, humana, animal y vegetal que depende de ellos se ven afectados.

Sin embargo, sí existen proyectos que nos permiten aprovechar agua de nuestros ríos de manera responsable antes de que se descargue al mar.

Al mismo tiempo debemos asegurar la tecnología necesaria para la desalinización del agua de mar en ciudades de Baja California y Sonora, asegurando que las descargas de salmuera no afecten los ecosistemas marinos.

Nuestra	Agua recuperada por eficiencia en sistemas agrícolas y uso de agua tratada para riego.	7,000 hm ³ /año
	Agua recuperada por eficiencia en abastecimiento público.	1,300 hm ³ /año

transformación también reconoce que se requiere de mantenimiento y ampliación de infraestructura de acueductos y presas en varios lugares del país para poder resolver los problemas de abasto de agua. En Ciudades del noreste como Tampico, Altamira y Madero, en el sur del país en Guerrero, Oaxaca y Chiapas, en ciudades de norte como Zacatecas, Chihuahua y Ciudad Victoria.

Métricas 2030

La generación de nuevas fuentes de agua debe reducir a cero las regiones del país que tienen un grado de presión hídrico alta o muy alta.

Indicador	Valor hoy	Meta 2030
Número de regiones hidrológico-administrativas con grado de presión alto.	7/13	0/13
Número de regiones hidrológico-administrativas con grado de presión muy alto.	1/13	0/13

Para lograr esto debemos asegurar que liberamos agua de los usos donde se usa de la manera menos eficiente.

Igualmente tendremos que recuperar nuestras estaciones hidrometeorológicas e incrementar nuestra medición de disponibilidad en los acuíferos más sobreexplotados.

Indicador	Valor hoy	Meta 2030
Acuíferos con monitoreo anual de niveles	N/A	157 (todos los sobreexplotados)
Estaciones hidrométricas,	2,800	6,000
Estaciones piezométricas	5,000	25,000
Sitios de monitoreo de calidad del agua	2,000	10,000

Para poder asegurar el abasto de agua tratada debemos incrementar nuestra capacidad de tratamiento y así también mejorar la calidad del agua.

Indicador	Valor hoy	Meta 2030
Proporción de aguas municipales que reciben tratamiento.	49%	70%
Proporción de aguas industriales que reciben tratamiento	33%	70%
Aguas superficiales con calidad aceptable, buena y excelente en DBO5, DQO, sólidos suspendidos y coliformes fecales ¹	Promedios nacionales: 85% (DBO5), 61% (DQO), 93% (sólidos suspendidos), 48.3% (coliformes fecales)	>90%

Banco de datos

Indicador	2000	2006	2012	2018	2023	Fuente
Recursos renovables de agua dulce per cápita (m3)	4,179	3,826.48	3,533	3,298	3,269.77 (2019)	Our World in Data
Extracción anual de agua dulce (miles de millones de m3)	68	77	83	89	89.35 (2019)	Our World in Data

Grado de presión nacional sobre los recursos hídricos.	15.68% (2003)	16.62%	17.55%	19.67%	19.4% (2020)	CONAGUA
Agua suministrada al día por habitante (nacional, en litros)	347.8	278	250.01	251.9 (2016)	240 (2020)	CONAGUA
Relación de agua residual colectada contra capacidad de tratamiento instalada (porcentaje, %)	42% (2003)	48%	67%	84%	45% (2020)	CONAGUA
Sequía: anormalmente seco (%)	52.5% (2003)	83.20%	69.00%	38.50%	81.90%	CONAGUA
Sequía: moderada (%)	32.1% (2003)	39.00%	56.20%	18.00%	44.30%	CONAGUA
Sequía: severa (%)	16.5% (2003)	6%	39.70%	5.10%	9.40%	CONAGUA
Sequía: extrema (%)	5.3% (2003)	2%	27.30%	0.50%	0.70%	CONAGUA
Sequía: excepcional (%)	0.8% (2003)	0%	7.50%	0%	0%	CONAGUA
Disponibilidad del agua: 1 o 2 días	3%	9%	5%	18%	19%	CONAGUA
Disponibilidad del agua: 3 o 4 días	8%	5%	11%	5%	8%	CONAGUA
Disponibilidad del agua: 5 o 6 días	31%	26%	39%	37%	42%	CONAGUA
Disponibilidad del agua: diario	58%	60%	45%	40%	30%	CONAGUA
Eficiencia de riego por ciclo (kg/m ³)	1.45 (2000-2001)	1.41 (2005-2006)	1.86 (2011-2012)	1.91 (2017-2018)	2.09 (2019-2020)	CONAGUA
Presupuesto CONAGUA: monto ajustado a la inflación anual (millones de pesos constantes, 2023)	26,559	57,053 (2008)	71,570	41,438	51,460	SHCP
Agua suministrada al día por habitante (nacional, en litros)	347.8	278	250.01	251.9 (2006)	240 (2020)	CONAGUA
Relación de agua residual colectada contra capacidad de tratamiento instalada (porcentaje, %)	42% (2003)	48%	67%	84%	45% (2020)	CONAGUA
Extracción de agua total (hm ³ /año)	68,830 (2001)	77,320	82,730	88,840	89,540 (2020)	CONAGUA
Eficiencia de riego por ciclo (kg/m ³)	1.45 (2000-2001)	1.41 (2005-2006)	1.86 (2011-2012)	1.91 (2017-2018)	2.09 (2019-2020)	CONAGUA
Evolución del número de presas principales	172	173	172	180	209	CONAGUA

(representan al 2020, el 65% de almacenamiento)						
Número de plantas potabilizadoras en el país	336	491	699	965	996	CONAGUA
Número de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales en operación	793	1,593	2,342	2,540	2,786	CONAGUA
Caudal de aguas residuales municipales tratadas [metros cúbicos / segundo]	45.9	74.4	99.8	135.6	144.7	CONAGUA
Volumen de agua concesionado para usos consuntivos [miles de millones de metros cúbicos]	68.8 (2001)	77.3	82.7	88.8	89.5 (2020)	CONAGUA
Productividad del agua en los Distritos de Riego, por año agrícola [kilogramo producido por metro cúbico de agua]	1.33	1.41	1.22	1.91	2.09	CONAGUA
Porcentaje de población nacional con acceso al agua	87.80%	89.2% (al 2005)	90.9% (al 2010)	95.3% (al 2015)	96.10%	CONAGUA